



# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 033-2017 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 04 de Abril de 2017.

## VISTO:

La solicitud con registro Doc. N° 1064679, de fecha 04 de Abril de 2017, presentado por la servidora ZOILA FLORICELA RAMIREZ ORTIZ, sobre licencia sin goce haber, por motivos particulares y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Virgen de Fátima" Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con Autonomía Administrativa, Económica y Funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX.- De los Derechos de los Servidores - Artículo 110.- Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: Inciso b) Sin goce de remuneraciones: - Por motivos particulares, la misma que en los Artículos 115° y 117°, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes;

Que, con documento del visto de fecha 04 de Abril de 2017, presentado a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, la recurrente Sra. ZOILA FLORICELA RAMIREZ ORTIZ, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, por el periodo comprendido del 01 al 30 de Abril de 2017 (30 días), la misma que se debe oficializar mediante el acto administrativo pertinente;

Que, estando a lo informado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 055-2017-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER** en vías de regularización, **licencia sin goce de remuneraciones** por motivos particulares, a la Sra. **ZOILA FLORICELA RAMIREZ ORTIZ**, servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, en el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STA, por el periodo comprendido con eficacia del 01 al 30 de Abril de 2017 (30 días), la misma que será deducible de su tiempo de servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesado.

**Regístrese y Comuníquese,**

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

JDZS/JUPER  
/cmv

DISTRIBUCION:  
DE  
DA  
LEGAJO  
REMUNERACIONES  
CONTROL Y ASISTENCIA  
INTERESADA  
ARCHIVO